



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS**

A V I S O

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de
Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 24 de abril de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2014 - 00074, interpuesto por LISARDO ERMIDES YAQUENO BENAVIDES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.208.618 expedida en Pasto (N) y su núcleo familiar quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la formalización y restitución del bien inmueble denominado "EL CHUZALONGO", ubicado en la Vereda "LOS ALPES", Corregimiento "LA CUEVA" del Municipio del Tablón de Gómez, registrado bajo matrícula inmobiliaria No. 246 - 25680 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (N); para que el señor AMADOR CHICUNQUE GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 12.208.350 en su calidad de titular de derecho real inscrito, además de las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy veinticuatro (24) de abril de dos mil catorce (2014).-



KAROL ANDREA LOPEZ VILLARREAL
Secretaria